



Delitos sexuales #Diputados contra menores no prescribirán

POR YVONNE REYES

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas al Código Penal Federal en materia de imprescriptibilidad de delitos sexuales contra menores de edad.

Con ello, se busca garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de delitos sexuales.

Rocío Corona Nakamura, del PVEM, al presentar la iniciativa, indicó que cada año miles de niños son víctimas de abusos sexuales en nuestro país, “estos delitos deplorables, destruyen vidas, dejan cicatrices emocionales profundas y tienen un impacto duradero en la salud mental y emocional de los menores afectados”.

Por ello, comentó que la propuesta tiene como finalidad garantizar la protección de los derechos de las y los infantes que han sido víctimas de delitos sexuales, a través del establecimiento de la no prescripción del ejercicio de la acción penal, y sancionar con la destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión hasta por un tiempo igual a la pena impuesta si la persona activa del delito es servidora o servidor público o ministra o ministro de culto religioso.



FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

Legisladores buscan garantizar la protección de los derechos de la niñez víctima de violencia.

Avalan en San Lázaro la no prescripción de la acción penal, contra los delitos de abuso sexual contra menores de edad, para que nunca más deje de ser investigado y sancionado

Afirmó que el Estado mexicano debe reforzar sus instituciones, atribuciones, políticas, legislación y medidas dirigidas a proteger a las niñas, niños y adolescentes de la violencia sexual, por la violación al principio de interés superior de la infancia que dichas conductas delictivas representan.

El diputado del PAN, Felipe Fernando Macías Olvera, expresó

que no hay acto más infame que la agresión a una niña y a un niño.

“No hay acto que merezca más nuestro repudio y nuestra condena, que la agresión a una niña y a un niño. Las agresiones sexuales a menores de edad, es uno de los problemas más grandes que aqueja a nuestro país. Es un mal silencioso, es un veneno silencioso que corroe a nuestro país”.

Afirmó que las agresiones sexuales a menores de edad, a niñas y niños acaban con vidas, acaban con familias, acaban con los sueños, acaban con los anhelos y acaban con cualquier esperanza de tener una mejor sociedad.

Sin embargo, destacó que con esta reforma “damos un golpe tremendo a la impunidad y contra estos terribles agresores sexuales de niñas y de niños, porque hoy aprobamos la no prescripción de la acción penal, contra los delitos de abuso sexual contra menores de edad, para que nunca más deje de ser investigado y sancionado un delito contra una niña y contra un niño, que es lo más valioso que tiene un país”, concluyó.